

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0034108/2019

Córdoba, 02 AGO 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Maria Eugenia Barrionuevo en la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Organizacional; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita por haber sido seleccionada para cubrir el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra (RHCD 139/19).

Que asimismo en la mencionada nota la Profesora Barrionuevo manifiesta que al momento de tomar el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra Psicología Organizacional se reintegrará al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en el Programa de Prácticas Preprofesionales Contexto Organizacional y del Trabajo en el que se encuentra de licencia.

Que obra informe del Departamento Personal de la situación de revista de la Profesora Barrionuevo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

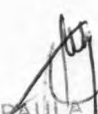
Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **María Eugenia Barrionuevo** (Legajo 44111) en su cargo interino de Profesora **Asistente dedicación exclusiva** en la Cátedra **Psicología Organizacional**, a partir del 01.08.19 y mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.

Artículo 2º: Tomar conocimiento del reintegro de la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en el Programa de Prácticas Preprofesionales con funciones de Docente Supervisor del Contexto Organizacional y del Trabajo, a partir del 01.08.19.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1247



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología